

Municipalidad de Rosario

RESOLUCION SP N° 02/23

Rosario, "CUNA DE LA BANDERA"

03 FEB 2023

VISTO

Que la Municipalidad de Rosario lleva adelante el proceso de modernización de los mecanismos de gestión para agilizar la totalidad de los actos administrativos que se efectúan ante la Dirección General de Obras Particulares.

Y CONSIDERANDO

Que por tal motivo se están adecuando las siguientes normas: Ordenanza N° 8.269; Decreto Reglamentario N°1.453/2008 y sus posteriores modificaciones (Decretos N°968/2009, 1.484/2009, 1.534/2009, 1.720/2009, 2.494/2011, 883/2015, 2.340/2016, 2.365/2017); Decreto Reglamentario N°969/2009 y Decreto Reglamentario N°1.454/2008.

Que esta labor es necesaria a fin de adaptar la presentación de la documentación según los nuevos requerimientos de los trámites digitales que se han implementado.

Que, asimismo, por Ordenanza N°8.095 se encuentra vigente el uso de Firma Digital en todas las dependencias de la Municipalidad de Rosario, adhiriendo a la Ley Provincial 12.491 y la Ley Nacional 25.506 y sus normas reglamentarias

Que en el mismo sentido, la Ordenanza N°10.230 implementa la digitalización y despapelización de la Administración Municipal con la Plataforma de Gestión Documental y Perfil Ciudadano Digital.

Que en este marco, la Secretaría de Planeamiento mediante Resolución N°23/22 dispuso validar con tecnología de FIRMA DIGITAL las copias de planos y de documentación archivada bajo su dependencia que sean solicitados por terceros con interés legítimo.

Que la Secretaría de Planeamiento incorporó a todos los trámites que se realizan ante la Dirección General de Obras Particulares y de sus oficinas en los Centros Municipales de Distritos, la gestión de trámites a través de Perfil Digital y Firma Digital.

Que como consecuencia de ésta implementación, resulta imprescindible adaptar la forma de la presentación adecuándola al sistema digital vigente, sin que ello afecte las cuestiones de fondo que rigen según el Reglamento de Edificación y demás normativa en la materia.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, a fin de dar eficacia y celeridad a los trámites enunciados, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente que permita transitar del expediente en papel al digital y de esta forma dar continuidad a los mismos cuya ejecución compete a la Dirección General de Obras Particulares.

Por todo lo expuesto, en uso de sus atribuciones la Secretaria de Planeamiento

RESUELVE

Artículo 1º: Establecer los requisitos y exigencias formales para dar inicio a los diferentes trámites administrativos ante la Dirección General de Obras Particulares, a través del Perfil Digital:


Arq. ALICIA del CARMEN PINO
Directora General
Dirección Gen. de Obras Particulares
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

TRAMITES DE VISACIÓN PREVIA; AVISO, PERMISOS, REGISTROS Y FINALES DE OBRA.

1.1 DEL TRÁMITE

Los trámites deberán gestionarse por el profesional actuante, quien deberá contar con Perfil Digital en www.rosario.gob.ar, con identidad verificada. La identidad se verifica teniendo registro en **Afip con clave nivel 3** o superior, o en la aplicación **Mi Argentina**.

El formulario inicial deberá consigar toda la documentación exigida en tiempo y forma para el trámite seleccionado, y una vez completado, deberá ser enviado para considerar iniciado el trámite.

La Autoridad de Aplicación podrá exigir documentación complementaria de ser necesario.

Las observaciones al trámite se notificarán por Perfil Digital. Notificado, el profesional actuante tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la notificación para efectuar las correcciones o acompañar la información faltante, caso contrario, el trámite se considerará desistido.

1.2 DE LA FIRMA DIGITAL

La "**Autorización para Suscribir en Representación**" y la "**Presentación de los Planos**" deberán contar con Firma Digital de los profesionales actuantes.

En caso que el/la profesional actuante no posea Firma Digital, podrá con carácter excepcional hasta el 30 de Junio de 2023 presentar la **Autorización para Suscribir en Representación** en formato PDF con las firmas ológrafas de el/la propietario/a y el/la profesional, y la **Presentación de los Planos** mediante DECLARACIÓN JURADA EXCEPCIÓN DE FIRMA DIGITAL según formulario que se encuentra en la página web de la Municipalidad.

En el caso que el Constructor sea el propietario podrá firmar de manera ológrafa o digital.

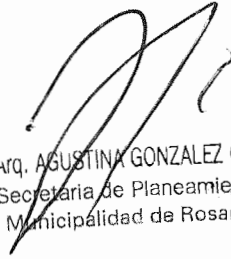
1.3 APROBACIÓN DE VISACIONES PREVIAS, VIABILIDAD PATRIMONIAL, AVISOS, PERMISOS, REGISTROS y FINALES de OBRA

La Dirección General de Obras Particulares y el Programa de Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico aprobarán los trámites en forma digital.

Artículo 2º: Forman parte de la presente Resolución el ANEXO I, los Esquemas: A con su referencias, B, C y D y la Declaración Jurada Excepción de Firma Digital.

Artículo 3º: **INSERTAR** por la Dirección General Administrativa de la Secretaria de Planeamiento




Arq. AGUSTINA GONZALEZ CID
Secretaria de Planeamiento
Municipalidad de Rosario

ANEXO I


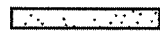
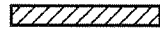

Requisitos técnicos de la documentación gráfica

1. Consideraciones Generales



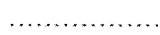



Los datos textuales que figuren en los planos no podrán tener una altura inferior a 2 mm para posibilitar su correcta visualización.

2. Signos convencionales

En los planos de arquitectura se indicarán las paredes y techos con los siguientes signos convencionales:

-  Existentes: los espesores de las paredes o techos serán rellenados en negro.
-  Nuevas: los espesores de las paredes y techos se rellenarán con puntos.
-  A registrar: los espesores de las paredes y techos se rayarán a 45 grados
-  A demoler: se indicarán las paredes y techos en líneas de trazos.

En los planos de instalaciones sanitarias:

-  Obras existentes: raya, 2 puntos
-  Cañería principal y artefactos primarios: línea continua
-  Cañerías y artefactos secundarios: líneas de punto
-  Caños de ventilación: doble raya en trazos
-  Cañerías de agua fría y caliente: raya, punto (indicando al lado F o C si es fría o caliente)
-  Cañería pluvial: trazo de raya

3. Carátula. Tamaño y Plegado del Plano

Las carátulas de los planos deberán confeccionarse conforme los esquemas que forman parte del presente Decreto, a continuación se detallan:

Esquema A: carátula de plano y referencias

Esquema B: carátula de plano de Instalaciones

Esquema C: plegado de plano

Esquema D: tamaño mínimo y máximo de plano

4. Contenido de los planos

Además del contenido exigible se podrán solicitar detalles o planos de conjuntos en otras escalas.

Se podrán agregar, en escala conveniente, todos los gráficos necesarios que hagan al entendimiento detallado del proyecto.

Planos de Arquitectura:

Contendrán:

Atq. ALICIA del CARMEN
Directora General de Obras Particulares
MUNICIPALIDAD ROSARIO

a. Plantas: Se deberán graficar la totalidad de las plantas incluida la de los techos. En ellas, deberán acotarse la totalidad de las dimensiones, graficarse las líneas referidas a la parcela, acotando las medidas generales del terreno y las situaciones catastrales particulares que pesen sobre la misma (afectaciones, servidumbre, etc.). Se deberán denominar todos los locales e incluir toda información que contribuya al entendimiento del proyecto. Se deberán indicar y acotar los patios. También, se deberá indicar la sección por donde pasan los cortes. La posición de las plantas debe coincidir con lo indicado en el croquis de ubicación.

b. Secciones: Una sección longitudinal y una transversal, indicando las alturas de los locales, alturas para cálculos de los patios y alturas totales de la edificación.

c. Fachadas: Fachada en Línea Municipal y/o en Línea de Edificación. En caso de terrenos en esquina se deberán graficar ambas.

d. Planillas: Planillas de iluminación y ventilación, Planilla de cálculos de cocheras, Inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal incorporar planilla de la unidad intervenir.

e. Croquis de superficie: Para verificar el Balance de Superficie, para verificar F.O.S.

Planos de Estructura:

Contendrán:

a. Plantas estructurales: Las que deberán incluir fundaciones, cargas en las medianeras existentes, etc.

b. Planillas de estructura resistente que contengan los datos de los elementos estructurales, la identificación de los elementos en concordancia con los planos, sus dimensiones, esfuerzos característicos, tipo de material y sus características, y toda otra información que permita la comprensión acabada de la estructura resistente.

Debe figurar la leyenda: "El presente plano reviste carácter de declaración jurada, por lo tanto no será visado, sólo se registrará en el archivo de la Dirección General de Obras Particulares a los efectos de contar con copia de la documentación en caso de ser solicitada. Las obras ejecutadas son responsabilidad de el/los profesional/es firmantes"

Planos de Instalaciones:

Contendrán:

a. Planos de Instalaciones Sanitarias: se deberá ajustar a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Obras Sanitarias de la Nación o el que se encuentre vigente a nivel Nacional o Provincial, reflejando, con carácter de Declaración Jurada, el estado y características de la instalación ejecutada.

b. Planos de Instalaciones Eléctrica: deberá reflejar, con carácter de Declaración Jurada, el estado y características de la instalación ejecutada. El plano deberá confeccionarse según las

especificaciones del Reglamento de Edificación vigente, conteniendo los dibujos de acuerdo a las Normas IRAM y la simbología de los circuitos eléctricos según las Normas AEA (Asociación Electrotécnica Argentina).

En la carátula deberá figurar la leyenda "El presente plano reviste carácter de Declaración Jurada, por lo tanto no será visado, sólo se registrará en el archivo de la Dirección General de Obras Particulares a los efectos de contar con copia de la documentación en caso de ser solicitada. Las obras ejecutadas son responsabilidad de el/los profesional/es firmantes"


ALICIA del CARMEN PINO
Directora General
Dirección Gral. de Obras Particulares
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

	14,00	4,00																																																								
1,20	COLEGIO PROFESIONAL ARQUITECTOS/INGENIEROS/ M. MAYORES DE OBRA Y TÉCNICOS / OTRO EXPTE./ CERT. DE APORTES N°:																																																									
2,40	TRAMITE SOLICITADO:	TRAMITE N°:																																																								
2,40	TIPOLOGIA EDILICIA:	LAMINA 00/00 (CONTENIDO DE LA LAMINA)																																																								
2,40	SITUACIÓN DEL INMUEBLE:																																																									
2,40	INDICADORES URBANISTICOS																																																									
2,40	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">CLASIFICACIÓN URBANA</th> <th style="width: 10%;">GRADO PATRIMONIAL</th> <th style="width: 10%;">SUP. DEL TERRENO</th> <th style="width: 10%;">F.O.S.</th> <th style="width: 10%;">F.O.T.</th> <th style="width: 10%;">F.I.S.</th> <th style="width: 10%;">ALT. MÍNIMA EDIFICACIÓN</th> <th style="width: 10%;">ALT. MÁXIMA EDIFICACIÓN</th> <th style="width: 10%;">ALT. EXCEP. EDIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>	CLASIFICACIÓN URBANA	GRADO PATRIMONIAL	SUP. DEL TERRENO	F.O.S.	F.O.T.	F.I.S.	ALT. MÍNIMA EDIFICACIÓN	ALT. MÁXIMA EDIFICACIÓN	ALT. EXCEP. EDIFICACIÓN																																																
CLASIFICACIÓN URBANA	GRADO PATRIMONIAL	SUP. DEL TERRENO	F.O.S.	F.O.T.	F.I.S.	ALT. MÍNIMA EDIFICACIÓN	ALT. MÁXIMA EDIFICACIÓN	ALT. EXCEP. EDIFICACIÓN																																																		
2,80	PROPIETARIOS D.N.I./ C.U.I.T.: DOMICILIO LEGAL: REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA: D.N.I./ C.U.I.T.: DOMICILIO LEGAL:																																																									
2,40	10,00																																																									
2,40	EMPADRONAMIENTO CATASTRAL	PROFESIONALES INTERVINIENTES																																																								
1,20	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 10%;">SECCION</th> <th style="width: 10%;">MANZANA</th> <th style="width: 10%;">GRAFICO</th> <th style="width: 10%;">S/D</th> <th style="width: 10%;">S/P</th> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td colspan="3">CARPETA PH</td> <td colspan="2">UNIDAD PH</td> </tr> </table>	SECCION	MANZANA	GRAFICO	S/D	S/P						CARPETA PH			UNIDAD PH		PROYECTISTA NOMBRE: CUIT: N° DE MATR.: DOMICILIO: CALCULISTA NOMBRE: N° DE MATR.: DOMICILIO: DIRECTOR DE OBRA NOMBRE: N° DE MATR.: DOMICILIO: CONSTRUCTOR NOMBRE: CUIT: N° DE MATR.: DOMICILIO: REPRESENTANTE TÉCNICO NOMBRE: N° DE MATR.: DOMICILIO: RELEVAMIENTO TÉCNICO NOMBRE: N° DE MATR.: DOMICILIO:																																									
SECCION	MANZANA	GRAFICO	S/D	S/P																																																						
CARPETA PH			UNIDAD PH																																																							
8,68	CROQUIS DE UBICACION <div style="text-align: center;"> </div>																																																									
4,20	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30%;">BALANCE DE SUPERFICIE</th> <th style="width: 10%;">Dependencias</th> <th style="width: 10%;">Subsuelo</th> <th style="width: 10%;">Cocheras</th> <th style="width: 10%;">S/C</th> <th style="width: 10%;">Pileta</th> <th style="width: 10%;">TOTALES</th> <th style="width: 10%;">N° del P.A.</th> </tr> <tr> <td>EXISTENTE</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>A DEMOLER</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>NO EJECUTADO</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>A CONSTRUIR</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>A REGISTRAR</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>		BALANCE DE SUPERFICIE	Dependencias	Subsuelo	Cocheras	S/C	Pileta	TOTALES	N° del P.A.	EXISTENTE								A DEMOLER								NO EJECUTADO								A CONSTRUIR								A REGISTRAR								TOTALES							
BALANCE DE SUPERFICIE	Dependencias	Subsuelo	Cocheras	S/C	Pileta	TOTALES	N° del P.A.																																																			
EXISTENTE																																																										
A DEMOLER																																																										
NO EJECUTADO																																																										
A CONSTRUIR																																																										
A REGISTRAR																																																										
TOTALES																																																										
1,61	EXPEDIENTES / NOTAS:																																																									
1,61	LAS NORMAS VIGENTES A LA FECHA TIENEN VALIDEZ AUN EN EL CASO DE NO CORRESPONDERSE CON LAS DIMENSIONES GRAFICAS. ESTA REVISION NO IMPLICA HABILITACION COMERCIAL																																																									
0,50	18,00																																																									

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Dirección Gral. de Obras Particulares
Directora General
LICIA del CARMEN PINO

ESQUEMA A

OPCIONES A COMPLETAR:

TRÁMITE SOLICITADO:

- VISACIÓN PREVIA
- PERMISO DE DEMOLICIÓN
- PERMISO PRELIMINAR
- PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA
- PERMISO DE EDIFICACIÓN - REFORMA
- PERMISO DE EDIFICACIÓN - MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE
- PERMISO DE REFORMA SIN FINAL
- PERMISO DE MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE SIN FINAL
- REPOSICIÓN DE PLANOS ANTERIORES
- REGISTRO

TIPOLOGÍA EDILICIA:

- RESIDENCIAL
- COMERCIAL
- INDUSTRIAL
- CULTO
- OTRO

SITUACIÓN DEL INMUEBLE:

- INMUEBLE REGLAMENTARIO
- INMUEBLE CON TRANSGRESIÓN AL REGLAMENTO
- INMUEBLE CON TRANSGRESIÓN AL CÓDIGO URBANO
- INMUEBLE CON TRANSGRESIÓN AL REGLAMENTO Y AL CODIGO URBANO

TRAMITE N°:

NUMERO DE TRÁMITE GENERADO EN EL PERFIL DIGITAL AL INICIO DE LA SOLICITUD

INDICADORES URBANISTICOS:

DEBEN COINCIDIR CON LOS DATOS INDICADOS EN EL CERTIFICADO URBANÍSTICO VIGENTE

- **Superficie del Terreno:** en coincidencia con el Certificado, salvo en los casos en modificaciones por Plano de Mensura.
- **F.O.S** (Factor de Ocupación del Suelo)
- **F.O.T** (Factor de Ocupación Total)
- **F.I.S** (Factor de Impermeabilización del Suelo)

PROPIETARIOS:

DEBEN COINCIDIR CON LO INFORMADO EN EL CERTIFICADO CATASTRAL VIGENTE

EN CASO DE SER PERONA JURIDICA SE DEBERÁ INDICAR EL REPRESENTANTE LEGAL Y ACOMPAÑAR EN EL TRÁMITE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE AL MISMO

DOMICILIO DE LA OBRA:

CALLE Y NUMERO OFICIAL DE EDIFICIO A CONSTRUIR, DEBE COINCIDIR CON LO INFORMADO EN LA NUMERACIÓN OFICIAL

CROQUIS DE UBICACIÓN:

CON DETERMINACIÓN DE CALLES Y CÓDIGOS CORRESPONDIENTES A LAS MISMAS, MEDIDAS DEL LOTE Y SU POSICIÓN EN LA MANZANA Y DISTANCIAS A LAS ESQUINAS(ARRANQUES). ADEMÁS SE DEBERÁ INDICAR EN CASO DE CORRESPONDER CENTRO DE MANZANA, RETIROS POR ENSANCHES DE CALLES Y SERVIDUMBRES DE JARDÍN.

TANTO EN EL CROQUIS DE UBICACIÓN COMO EN LAS PLANTAS GENERALES SE DEBERÁN GRAFICAR CON ORIENTACIÓN NORTE.

FIGURAS PROFESIONALES:

- NOMBRE, C.U.I.T. Y DOMICILIO DE LOS PROFESIONALES Y EMPRESAS INTREVINIENTES CON LA RESPECTIVA MENCIÓN DE SU ACTUACIÓN, TÍTULO Y MATRÍCULA PROFESIONAL SEGÚN LOS COLEGIOS CORRESPONDIENTES.
- COLOCAR POR SEPARADO EN CASO DE DE PROFESIONALES DISTINTOS

BALANCE DE SUPERFICIE:

EXISTENTE: SUPERFICIE CONSTRUÍDA QUE CUENTA PERMISO ANTERIOR CON FINAL DE OBRA OTORGADO. EN LOS PERMISOS DE REFORMA SIN FINAL Y PERMISOS DE MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE SIN FINAL SE CONSIDERA A LA SUPERFICIE APROBADA EN EL PERMISO DE EDIFICACIÓN COMO EXISTENTE.

A DEMOLER: SUPERFICIE QUE SERÁ DEMOLIDA EN EL PRESENTE PERMISO

NO EJECUTADO: EN LOS PERMISOS DE MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE SIN FINAL SE CONSIDERA A LA SUPERFICIE QUE NO SE EJECUTÓ CON RESPECTO AL PERMISO DE EDIFICACIÓN APROBADO.


A CONSTRUIR: SUPERFICIE TOTAL QUE SE PROYECTA CONSTRUIR Y POR LA QUE SE SOLICITA PERMISO DE EDIFICACIÓN O PERMISO DE MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE.

A REGISTRAR: SUPERFICIE QUE SE REGISTRA


N° del P.A: N° del Plano Anterior

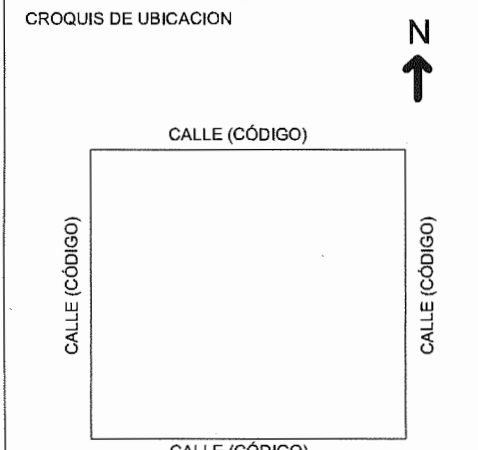
NOTAS:

N° DE EXPEDIENTES PREVIOS / N° DE DECRETOS Y OTRA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA AL TRÁMITE.


Arq. ALICIA del CARMEN PINO
Directora General
Dirección General de Obras Participativas
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

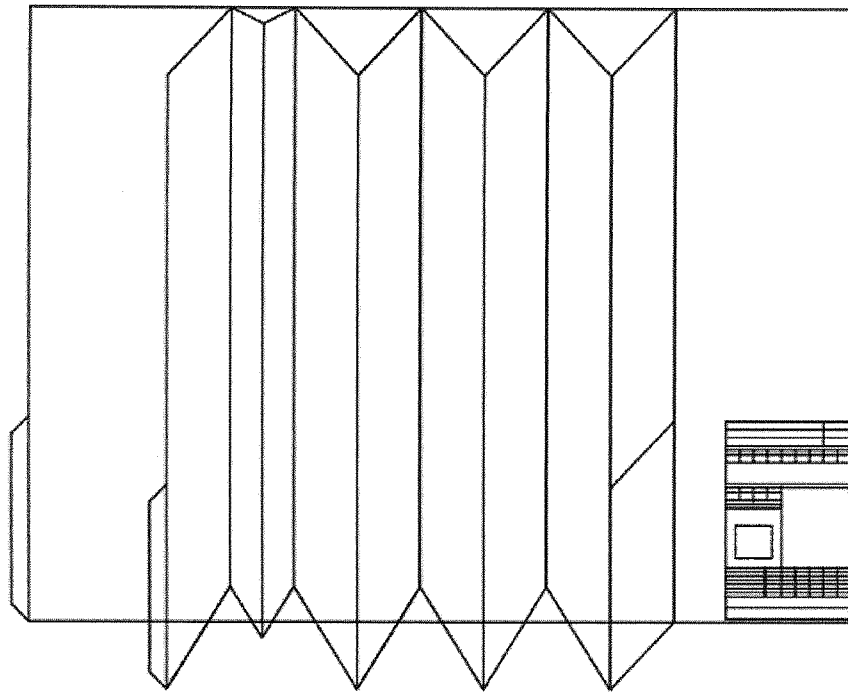
REFERENCIAS AL ESQUEMA A


Alicia del Carmen Pinc
 Directora General
 Dirección General de Obras Particulares
 MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

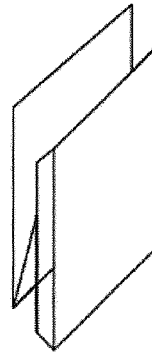
	14,00	4,00																																																									
1,20	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">PLANO DE INSTALACIÓN (ELÉCTRICA / SANITARIA)</td> <td style="width: 30%;">TRAMITE N°:</td> </tr> <tr> <td>TIPOLOGÍA EDILICIA:</td> <td>Referencia PERMISO N°: AÑO:</td> </tr> </table>		PLANO DE INSTALACIÓN (ELÉCTRICA / SANITARIA)	TRAMITE N°:	TIPOLOGÍA EDILICIA:	Referencia PERMISO N°: AÑO:																																																					
PLANO DE INSTALACIÓN (ELÉCTRICA / SANITARIA)	TRAMITE N°:																																																										
TIPOLOGÍA EDILICIA:	Referencia PERMISO N°: AÑO:																																																										
2,40	INDICADORES URBANISTICOS																																																										
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th style="width: 12.5%;">CLASIFICACIÓN URBANA</th> <th style="width: 12.5%;">GRADO PATRIMONIAL</th> <th style="width: 12.5%;">SUP. DEL TERRENO</th> <th style="width: 12.5%;">F.O.S.</th> <th style="width: 12.5%;">F.O.T.</th> <th style="width: 12.5%;">F.I.S.</th> <th style="width: 12.5%;">ALT. MÍNIMA EDIFICACIÓN</th> <th style="width: 12.5%;">ALT. MÁXIMA EDIFICACIÓN</th> <th style="width: 12.5%;">ALT. EXCEP. EDIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>	CLASIFICACIÓN URBANA	GRADO PATRIMONIAL	SUP. DEL TERRENO	F.O.S.	F.O.T.	F.I.S.	ALT. MÍNIMA EDIFICACIÓN	ALT. MÁXIMA EDIFICACIÓN	ALT. EXCEP. EDIFICACIÓN																																																	
CLASIFICACIÓN URBANA	GRADO PATRIMONIAL	SUP. DEL TERRENO	F.O.S.	F.O.T.	F.I.S.	ALT. MÍNIMA EDIFICACIÓN	ALT. MÁXIMA EDIFICACIÓN	ALT. EXCEP. EDIFICACIÓN																																																			
3,00	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2">PROPIETARIOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2">D.N.I./ C.U.I.T.:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DOMICILIO LEGAL:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA:</td> </tr> <tr> <td>D.N.I./ C.U.I.T.:</td> <td style="text-align: center;">10,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DOMICILIO LEGAL:</td> </tr> </table>		PROPIETARIOS		D.N.I./ C.U.I.T.:		DOMICILIO LEGAL:		REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA:		D.N.I./ C.U.I.T.:	10,00	DOMICILIO LEGAL:																																														
PROPIETARIOS																																																											
D.N.I./ C.U.I.T.:																																																											
DOMICILIO LEGAL:																																																											
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA:																																																											
D.N.I./ C.U.I.T.:	10,00																																																										
DOMICILIO LEGAL:																																																											
2,40	EMPADRONAMIENTO CATASTRAL	PROFESIONALES RESPONSABLE																																																									
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th style="width: 25%;">SECCION</th> <th style="width: 25%;">MANZANA</th> <th style="width: 25%;">GRAFICO</th> <th style="width: 25%;">S/D</th> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>	SECCION	MANZANA	GRAFICO	S/D					NOMBRE: CUIT: N° DE MATR.: DOMICILIO:																																																	
SECCION	MANZANA	GRAFICO	S/D																																																								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">CARPETA PH</td> <td style="width: 50%;">UNIDAD PH</td> </tr> </table>	CARPETA PH	UNIDAD PH																																																								
CARPETA PH	UNIDAD PH																																																										
1,20	DOMICILIO DE LA OBRA:																																																										
8,68	CROQUIS DE UBICACION <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>																																																										
4,20	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th style="width: 35%;">BALANCE DE SUPERFICIE</th> <th style="width: 10%;">Dependencias</th> <th style="width: 10%;">Subsuelo</th> <th style="width: 10%;">Cocheras</th> <th style="width: 10%;">S/C</th> <th style="width: 10%;">Pileta</th> <th style="width: 10%;">TOTALES</th> <th style="width: 10%;">N° del P.A.</th> </tr> <tr> <td>EXISTENTE</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>A DEMOLER</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>NO EJECUTADO</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>A CONSTRUIR</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>A REGISTRAR</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>TOTALES</td> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>			BALANCE DE SUPERFICIE	Dependencias	Subsuelo	Cocheras	S/C	Pileta	TOTALES	N° del P.A.	EXISTENTE								A DEMOLER								NO EJECUTADO								A CONSTRUIR								A REGISTRAR								TOTALES							
BALANCE DE SUPERFICIE	Dependencias	Subsuelo	Cocheras	S/C	Pileta	TOTALES	N° del P.A.																																																				
EXISTENTE																																																											
A DEMOLER																																																											
NO EJECUTADO																																																											
A CONSTRUIR																																																											
A REGISTRAR																																																											
TOTALES																																																											
1,61	EXPEDIENTES / NOTAS:																																																										
2,81	<p>EL PRESENTE PLANO REVISTE CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA, POR LO TANTO NO SERÁ VISADO, SÓLO SE REGISTRARÁ EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARTICULARES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EN CASO DE SER SOLICITADA. LAS OBRAS EJECUTADAS SON RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL FIRMANTE.</p>																																																										
0,50	18,00																																																										

ESQUEMA B

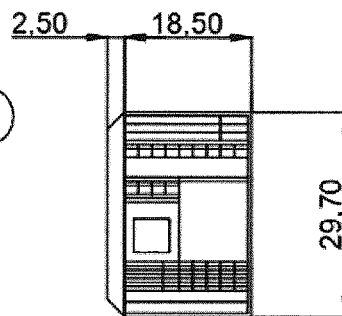
1



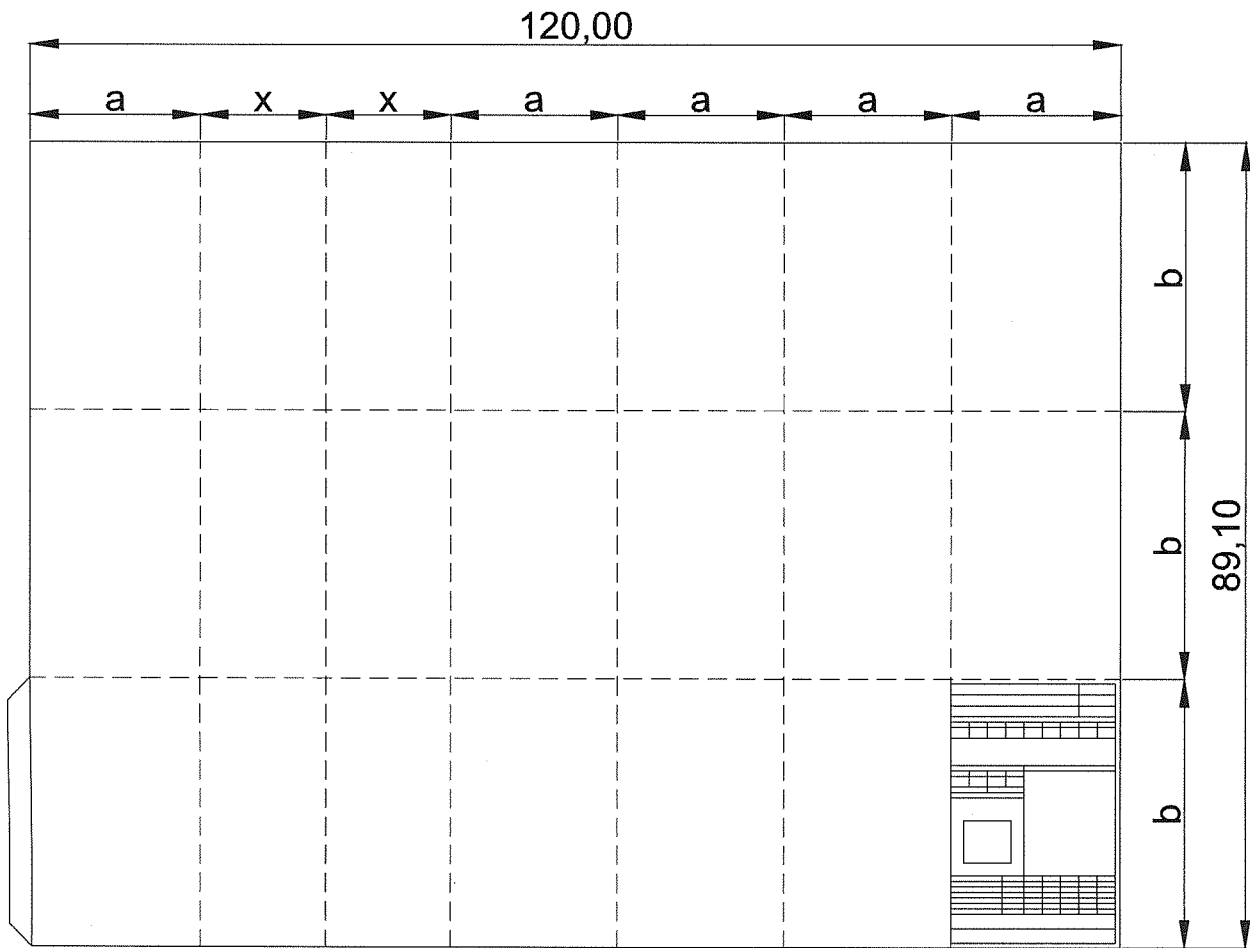
2



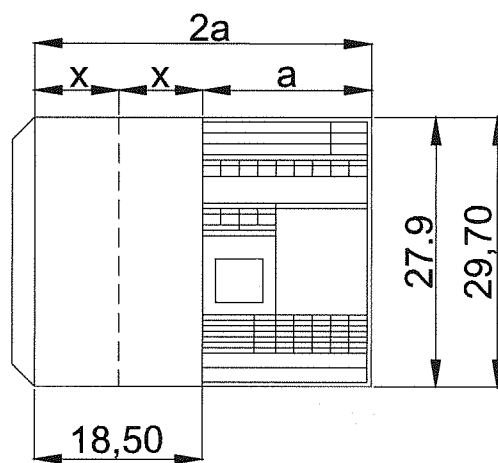
3




Arq. ALICIA del CARMEN PINO
Directora General
Dirección Gral. de Obras Particulares
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



FORMATO MÁXIMO



FORMATO MÍNIMO


 Arq. ALCIA del CARMEN PINO
 Directora General
 Dirección General de Obras Particulares
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

DECLARACIÓN JURADA EXCEPCIÓN DE FIRMA DIGITAL

Se manifiesta

Que la presente DDJJ corresponde a los planos que he ingresado para su aprobación por Perfil Digital con el N.º de Gestión siendo la nomenclatura catastral del inmueble: Sección Manzana Gráfico SubDiv Unidad PH

Que el Solicitante del trámite por Perfil Digital resulta ser
..... D.N.I
.....

Que a la fecha no he podido realizar el correspondiente registro de mi firma ante los organismos competentes para obtener mi Firma Digital a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido en la Resolución N.º XXXXX en lo que respecta a la presentación del plano digital.

Que asimismo declaro que soy responsable del contenido de el/los plano/s, conozco la normativa y doy cumplimiento a cada uno de sus términos respecto a lo que en mi rol profesional compete, solicitando se registren el/los mismo/s bajo mi exclusiva responsabilidad, sin contar con mi firma digital. (Ley Nacional N°25.506).

..... Firma Nombre y Apellido DNI Domicilio
..... Colegio Profesional / N° Matricula en carácter de N° Certificado de Aportes Provisorios/Definitivos

..... Firma Nombre y Apellido DNI Domicilio
..... Colegio Profesional / N° Matricula en carácter de N° Certificado de Aportes Provisorios/Definitivos

..... Firma Nombre y Apellido DNI Domicilio
..... Colegio Profesional / N° Matricula en carácter de N° Certificado de Aportes Provisorios/Definitivos

..... Firma Nombre y Apellido DNI Domicilio
..... Colegio Profesional / N° Matricula en carácter de N° Certificado de Aportes Provisorios/Definitivos

..... Firma Nombre y Apellido DNI En caso que el Propietario sea el Constructor.
----------------	----------------------------	--------------	--

Arq. ALICIA del CARMEN PINO
Directora General de Obras Particulares
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARTICULARES
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

